



Resolución Jefatural

N° 408-2008-AG-SENASA

La Molina, 16 de diciembre de 2008

VISTO:

El informe final de la Comisión Ad-Hoc, designada mediante Resolución Jefatural N° 320-2008-AG-SENASA;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 202-2008-AG-SENASA, del 11 de junio de 2008, se aprueba el Clasificador de Cargos del SENASA, consignándose en el respectivo Anexo los requisitos de los diferentes cargos que existen en la Institución;

Que, el Informe final de la Comisión Ad-Hoc designada mediante Resolución Jefatural N° 320-2008-AG-SENASA, para conducir el proceso de Concurso Público, recomienda la revisión y modificación de los requisitos mínimos de las plazas 063 Jefe de Mantenimiento IV y 109 Biólogo Analista IV;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1059 que aprueba la Ley General de Sanidad Agraria y el Decreto Supremo N° 008-2008-AG, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SENASA y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficina de Administración, Asesoría Jurídica y Planificación y Desarrollo Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar los requisitos mínimos de los cargos 063 Jefe de Mantenimiento IV y 109 Biólogo Analista IV del Clasificador de Cargos del SENASA contenido en el Anexo de la Resolución Jefatural N° 202-2008-AG-SENASA, conforme se detalla seguidamente:

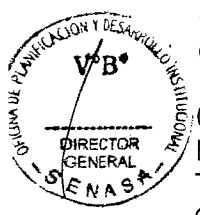
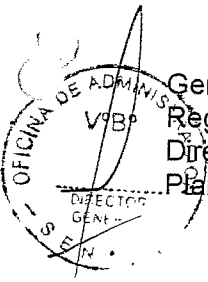
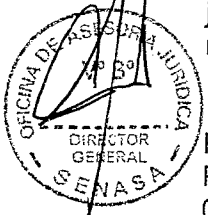
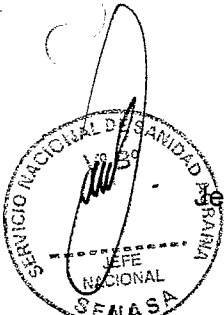
063 - JEFE DE MANTENIMIENTO IV

Estudios

Título profesional de Ingeniero Eléctrico, Electromecánico, Mecánico o Industrial.

Cursos de capacitación en gestión de mantenimiento.

Conocimiento de computación a nivel de usuario intermedio. Inglés intermedio.

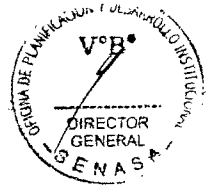
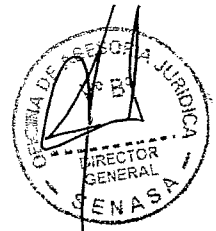
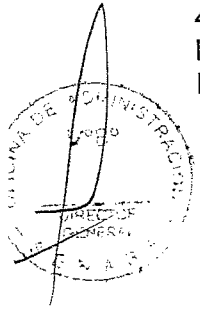


Experiencia
4 años en el ejercicio de la profesión, de los cuales 2 años en el desarrollo de actividades relacionadas al objeto del cargo.

109 - BIOLOGO ANALISTA IV

Estudios
Título profesional de Biólogo con especialización en química, químico farmacéutico o ingeniero químico.
Conocimiento de computación a nivel de usuario intermedio. Inglés intermedio.

Experiencia
4 años en el ejercicio de la profesión, de los cuales 2 años en actividades de laboratorio de análisis químico operando instrumentos analíticos (cromatógrafos o ICP).



Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria

M.V. OSCAR M. DOMINGUEZ FALCON
JEFE (e)